



LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILAR CENTRO ZONAL DE SOGAMOSO DE LA REGIONAL BOYACA

CITA Y EMPLAZA

A los Señores JULIO JAVIER GARCIA ZULUAGA y MARÍA CRISTINA ESCOBAR ACEVEDO, en calidad de progenitores, personas indeterminados, familia extensa y/o a las personas que tengan o se crean que tienen igual o mejor derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles que se presente en la Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 9 N° 10-72 Centro de la Ciudad de Sogamoso, con el fin de Notificarle el Auto de Apertura de Investigación, dentro del proceso administrativo de Derechos radicado bajo el N° 16218206 adelantado a favor del NNA **JUAN FELIPE GARCIA ESCOBAR**

Se efectúa la presente Notificación con el fin de ejercitar Derecho de Defensa contemplado en la Ley, haciendo uso de los recursos pertinentes contra la misma resolución. De no asistir se entenderá surtida la Notificación.

Articulo 102 Código de Infancia y Adolescencia y 293 de Código General Del Proceso.

Fijado el: 25 de febrero de

2021

Desfijar el: 4 de marzo de

2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Boyacá Centro Zonal Sogamoso





JADY SHIRLEY AVELLA FONSECA Defensora de Familia Restablecimiento de Derechos Centro Zonal Sogamoso







